



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 1152221

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de mayo de 1990

Número 82

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, representado por los CC. Angel Morales Cuevas, Jesús Pineda Valdez y Alejandro Sotres Ramírez, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador, respectivamente; y por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., representada por el Sr. Ing. Jorge Gutiérrez Vera, Subdirector y apoderado general a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y "La Compañía", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso b) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 144 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV, 44 fracción XI, 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y el artículo 9 fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las partes convienen en celebrar el presente Convenio para recepción de los Derechos por Servicios de Alumbrado Público contenidos en el Título Segundo, Capítulo Decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

1.—Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que le suministra "La Compañía".

2.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos podrán percibir ingreso por concepto de Derechos por Servicios de Alumbrado Público, una vez que así lo determine el propio Ayuntamiento por Acuerdo Institucional de Cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo percibe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

3.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Ayuntamiento" requiere que "La Compañía" efectúe la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, a través de su facturación a los usuarios, para lo cual solicitó a "La Compañía" y ésta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el clausulado de este convenio.

Tomo CXIX | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de mayo de 1990 | No. 82

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO celebrado por el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, México, con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 1742, 1745, 1746, 1747, 1749, 1751, 1750, 1752, 1755 y 1754.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1740, 1741, 1748, 1753, 1668, 1743, 1744 y 1756.

(Véase de la primera página)

4.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Compañía", ésta procederá conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como el artículo 134 bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Ayuntamiento" el monto de los importes aludidos.

5.—Que con fecha 24 de febrero de 1990, se tomó el Acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 22 de febrero de 1990; conforme al cual se determina el cobro de Derechos por Alumbrado Público en las zonas del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

DECLARA "LA COMPAÑIA":

1.—Que es una persona moral con capacidad para contratar y obligarse a través de su representante legal, que está organizada como Sociedad Anónima de participación estatal mayoritaria y que es titular de diversas empresas establecidas con la finalidad de generar, conducir,

transformar, distribuir y vender energía eléctrica, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según escritura pública número 36,930 de fecha 16 de agosto de 1963, otorgada ante el Notario Público Número 21 del Distrito Federal, Licenciado Enrique del Valle.

2.—Que se encuentra legalmente representada por su Subdirector y Apoderado General, Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, según escritura pública número 42,276 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante la fe del Licenciado Pedro del Paso Regaert, Notario Público Número 65 del Distrito Federal y que su domicilio es el número 171 de las calles de Melchor Ocampo, Colonia Tlaxpana, en México, D.F.

3.—Y, por último, que está de acuerdo en realizar el cobro de los Derechos por Servicio de Alumbrado Público a través de sus facturaciones de consumo de energía eléctrica, en el municipio contratante.

Con base en lo anterior, "La Compañía", y "El Ayuntamiento" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.—"La Compañía" realizará la recepción del importe de los Derechos por Servicios de Alumbrado Público en los términos del Capítulo Decimoséptimo del Título Segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Compañía" incluirá el importe de los derechos por recaudar en los avisos de adeudo que expide a los usuarios de energía eléctrica correspondientes.

En caso de usuarios de servicios con tarifas 1, 2 y 3, se les aplicará el 7% adicional al importe de su consumo por concepto de alumbrado público. A los usuarios de servicios con tarifas 8 y 12, se les aplicará el 2.5% adicional al importe de su consumo para cubrir el servicio de alumbrado público, en la inteligencia de que para este último caso, no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Ayuntamiento" determine los sujetos de pago de los Derechos de Alumbrado Público, en los términos del artículo 134 bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Compañía" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos; se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Ayuntamiento" y "La Compañía" a su vez, procederá en los términos de la Declaración 4.

CUARTA.—"La Compañía", realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"El Ayuntamiento" faculta expresamente a "La Compañía" para retener las cantidades recaudadas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público expide a cargo de "El Ayuntamiento". En el caso de que exista saldo a favor de "El Ayuntamiento", "La Compañía" se obliga a bonificarlo a las siguientes facturaciones y a realizar semestralmente, en su caso, la entrega a "El Ayuntamiento". En el caso de que las recaudaciones que haga "La Compañía" no alcancen a cubrir el importe de la energía suministrada, "El Ayuntamiento" cubrirá mensualmente el faltante.

QUINTA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México información sobre los derechos facturados, recaudados y aplicados y sobre el estado de cuenta del Alumbrado Público a cargo de "El Ayuntamiento" mediante cintas magnéticas para que el gobierno produzca los informes según los requerimientos de "El Ayuntamiento".

SEXTA.—"La Compañía" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los Derechos por Servicio de Alumbrado Público, por cuenta de "El Ayuntamiento", a partir del bimestre siguiente a la fecha de firma del presente convenio.

SEPTIMA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México, en cintas magnéticas, la información referente a los usuarios que incumplan el pago de los derechos a los que aúde el presente convenio y por su parte "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Compañía" el importe de los derechos no cubiertos por los consumidores.

OCTAVA.—Este Convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Esta hoja forma parte del convenio celebrado entre Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. en liquidación y el H. Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México.

Por el municipio, **C. Angel Morales Cuevas**, Presidente Municipal.—Por la Compañía, **Ing. Jorge Gutiérrez Vera**, Subdirector y Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.—Síndico Municipal, **C. Alejandro Sotres Ramírez**.—El Secretario del Ayuntamiento, **C. Jesús Pineda Valdez**.—Revisado en su Legalidad, **Lic. Jorge Domínguez Pastrana**, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

Expediente 179/90-2a.

NICOLAS JURADO BARRERA promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "La Joyita", ubicado en la calle Esmeralda, lote siete, colonia Ampliación Piedras Grandes, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de trescientos noventa y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 m con Alberto Paredes y Víctor López; al sur en 19.00 m con calle; al oriente: en 21.00 m con Vicente Milanés y al poniente: en 21.00 m con Teófilo Valdez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Ricardo Nava Mejía**.—Rúbrica.

1742.—2, 16 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

RICARDO ARIAS SALAZAR promueve bajo el Exp. 845/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno y casa en él construida ubicado en el número 25 calle Isidro Fabala, Melchor Ocampo, México, que mide y linda: al norte: 9.87 m con Manuel Chavez y Ma. Guadalupe Vargas actualmente con Jorge Téllez; al sur: 10.40 m con camino público actualmente calle Isidro Fabala; oriente: 18.76 m con Raimundo Escalona actualmente con Luis de Anda; al poniente: 18.88 m con entrada particular actualmente con calle Isidro Fabala cerrada, con superficie aproximada de 191.41 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 17 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel**.—Rúbrica.

1745.—2, 7 y 10 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Expediente número 272/90.

JOSE TRINIDAD AGUILAR ARELLANO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tlalvahual", ubicado en la cabecera municipal de Tezoyuca perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.90 m linda con Daniel Nieto D.; al sur: 9.90 m linda con Av. 16 de Septiembre; el oriente: 30.00 m linda con Leonardo Esquivel Arroyo; al poniente: 30.00 m linda con Pascual Jiménez Jiménez, con superficie de 297.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Panigua Zúñiga**.—Rúbrica.

1746.—2, 16 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

A LA SRA. CONSUELO JAIMES AYALA

SOFIA JAIMES AYALA le demanda en el expediente 9/86, juicio de usucapión, respecto de una casucha y sitio anexo ubicada en la calle de Jorge Medina número 4 en la población de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25 m con calle de su ubicación; al sur con la misma medida con el río Vado; al oriente: 25 m con Salomón Hernández y al poniente: 25 m con herederos de Concepción Taramillo. Con una extensión superficial de 625 m². Ocupando una extensión de 27.70 m² la construcción, haciendo de su conocimiento que deberá despersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación de este quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibiéndolo que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Temascaltepec, México, a 17 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1747.—2, 14 y 24 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 289/90, PAZ CORTES TENORIO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Zacoalco", ubicado en Santiago Chimal, municipio Guzmán, México, mide y linda; norte: 38 m con Andrés Reyes; sur: 58 m con Joaquina Franco; oriente: 58.00 m con barranca y poniente: 84 m con Epigmenia Torres.

Lo que por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1749.—2, 7 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 243/90, el señor DESIDERIO RAMOS CABAÑAS promueve por supropio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio rústico que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas 4.30 y 32.60 con Juan Aldama; al sur: 31.55 m con Antonio Mellado Gutiérrez; al oriente: 37.70 m con Angel Torres Ramos; al poniente: 48.19 m con Luis Pérez Alvarez con una superficie de 1.468 0380 metros cuadrados aproximadamente, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1751.—2, 7 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Expediente No. 104/90.

DEMETRIA HERNANDEZ CRUZ promueve en este juzgado información ad perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el inmueble ubicado en el poblado de Agua Escondida, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 80.00, 49.00, 76.00, 78.99, 53.00, 53.00, 60.00 y 104.00 m linda con Gregorio Pérez y Agapito Hernández; al sur: 63.00, 49.00, 80.00 y 223.00 m linda con Alejo de Jesús y Luis T. Hernández; al oriente: 71.00 y 124.00 m linda con Luis T. Hernández; al poniente: 59.00 y 124.00 m linda con Luis Hernández Carlos. Teniendo una superficie de 9-16-76 nueve hectáreas dieciséis áreas setenta y seis centáreas.

El ciudadano juez dio entrada a la promoción ordenando publicación de tres veces de tres en tres días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para efectos del artículo 1988.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1750.—2, 7 y 10 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANITLA

EDICTO

CARLOS ARMANDO TREVIÑO MELO

MARIA DEL CARMEN ROMERO IBARRA DE TREVIÑO ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 200/89-2. Segunda Secretaría en el que por auto de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepanitla, Estado de México, respectivamente, los cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los 26 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

1752.—2, 14 y 24 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

A V I S O

Expediente No. 837/89

Por medio del presente se hace saber que el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor JOSE TRINIDAD SANCHEZ ESCALANTE, denunciado por el señor SOFIS SANCHEZ ESCALANTE, hermano del autor de la sucesión, lo que se hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho para que se presenten a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados al de la última publicación del presente aviso.

Para su publicación en los lugares públicos de esta ciudad y el lugar donde nació y falleció el de cujus, por dos veces de siete en siete días, se expide en Texcoco, México, a los 21 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

1755.—2 y 11 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 925/982 deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por RAYMUNDO AUBERT C., en contra de ANTONIO HERRERA SANCHEZ, el C. juez señaló las diez horas del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo fue un vehículo (camión de volteo), marca Chevrolet, modelo 1967, número de serie J2003GLGO293NAL, Registro Federal de Automóviles 1232691, placas de circulación K.L-763, del bienio 80 Méx. El características generales del vehículo color azul cielo, hojalatería oxidada, llantas en mal estado, vidrios; tiene los laterales, así como medallón y parabrisa interior vestidura azul cielo esribos oxidados puertas sin tapizar, cielo sin tapizar también, piso de caseta oxidado, tablero en mal estado, cambio de eje de: 2. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para la misma la cantidad de once millones de peso cero centavos moneda nacional, Toluca, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.—C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1754. 2, 3 y 4 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 2740/90, FRUCTUOSO RAMIREZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.46 m con camino; sur: 40.00 m con José Rodríguez Navora F.; oriente: 156.53 m con Filogaria Varas R. Esperanza Varas; poniente: 128.30 m con Nicolasa Peralta.

Superficie aproximada de: 4,240.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740. -2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2743/90, TEODORO AMARO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 47.00 m con Elena A. y Evodio Moreno; sur: 12.00 m con vía de ferrocarril; 44.80 m con calle; oriente: 14.00 m con Luis Amaro; poniente: 34.00 m con Socorro Amaro.

Superficie aproximada de: 7266.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740. -2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2741/90, FRUCTUOSO RAMIREZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 77.50 m con Germán Castillo Varas; sur: 39.00 m con camino; oriente: 90.00 m con camino; poniente: 90.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 5242.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 2766/90, CIRA TOLEDANO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 101.18 m con Porfirio Toledano; sur: 119.67 m con Hilari Díaz; oriente: 110.00 m con Salomé Bautista; poniente: 71.63 m con Genaro Varas.

Superficie aproximada de: 8260.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 9463/90, VICENTE VILLAMAR RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 26.90 m con Templo Pentecostés; sur: 35.55 m con calle Veracruz; oriente: 26.10 m con Angel Villamar; poniente: 49.77 m con calle Tabasco.

Superficie aproximada de: 573.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740. -2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9472/90, ENEDINA RODRIGUEZ AMARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 290.00 m con barranca; sur: 371.00 m con J. Guadalupe Reldán y Pedro Contreras; oriente: 308.00 m con Catalina Rosales; poniente: 40.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 57,550.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 469/90, JOSE RODRIGUEZ AMARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 104.00 m con Vicenta Amaro y Sixto de la Rosa; sur: 130.00 m con Aurelio Torres; oriente: 258.45 m con Fernando Mejia; poniente: 242.70 m con Timoteo de la Rosa.

Superficie aproximada de: 29,326.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9467/90, ELISA MEJIA DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Gzumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 614.10 m con Juan Rivera; sur: 580.00 m con Refugio Valencia; oriente: 39.50 m con vía de ferrocarril; poniente: 25.00 m con Rancho de San José.

Superficie aproximada de: 22,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9468/90, FRANCISCO AMARO SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 23.15 m con Gervacio Galicia; sur: 19.50 m con Francisco Amaro; oriente: 15.00 m con calle; poniente: 15.00 m con Julia Rodríguez.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2772/90, ROMAN MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 25.00 m con calle; sur: 25.00 m con Abraham Solís; oriente: 25.00 m con Lorenzo Morales; poniente: 25.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9456/90, LORENZO PEDRAZA VILLALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 200.00 m con camino; sur: 202.00 m con Faustino Castilla; oriente: 58.00 m con Hipólito Amaro; poniente: 58.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 58-56-90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2736/90, SANTIAGO TOLEDANO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 82.00 m con Gregorio Huertos; sur: 90.00 m con Leonardo Amaro; oriente: 50.00 m con Lorenza Rodríguez Amaro; poniente: 50.00 m con Delfino Rodríguez Amaro.

Superficie aproximada de: 4,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9470/90, JOSE RODRIGUEZ AMARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 363.77 m con Trinidad Amaro; sur: 373.50 m con Mario Yáñez Villa; oriente: 182.15 m con Florencia Rosales; poniente: 210.00 m con Saúl Rojas Flores.

Superficie aproximada de: 70,452.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2733/90, LAZARO PERALTA BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.39 m con calle Morelos; sur: 14.65 m con Francisco Peralta; oriente: 18.20 m con barranca; poniente: 17.29 m con Francisco Bautista.

Superficie aproximada de: 276.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9462/90, GRACIELA RODRIGUEZ PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 48.00 m con camino; sur: 84.00 m con Manuel Ramírez; oriente: 80.00 m con barranca; poniente: 87.00 m con Eulalia Peralta Pedraza.

Superficie aproximada de: 5,511.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2737/90, SANTA RODRIGUEZ VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 98.00 m con Antonio López; sur: 91.00 m con Antonia López; oriente: 137.00 m con Antonio Torres; poniente: 112.00 m con Silvestre Rodríguez.

Superficie aproximada de: 11,454.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9471/90, EDUARDO MEJIA LOZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teotzingo, municipio de Ecatepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 138.00 m con Agustín Lozada; sur: 336.00 m con Alicia Mejía y Octavi Lozada; oriente: 89.25 m con Francisco Amaro; poniente: 161.00 m con Antonio Soriano y Adolfo Mejía.

Superficie aproximada de: 36,765.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2742/90, TEODORO AMARO MARTÍNEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.50 m con calle; sur: 28.20 m con Lvodio Moreno; oriente: 55.60 m con Teodoro Amaro; poniente: 65.28 m con Apolonio Amaro.

Superficie aproximada de: 2,586.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2744/90, MARIO RAMÍREZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 69.80 m con Camilo Rodríguez y Herminia Morales; sur: 75.56 m con Fructuoso Ramírez; oriente: 55.92 m con Germana Castillo Varas; poniente: 25.00 m con Ofelia Martínez.

Superficie aproximada de: 4,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2739/90, ELFEGO TORRES CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.07 m con camino; sur: 19.23 m con Evaristo Pérez; oriente: 11.91 m con camino; poniente: 15.90 m con Lucas Rodríguez.

Superficie aproximada de: 273.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9465/90, FEDERICO RAMÍREZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Zumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 23.56 m con calle; sur: 23.35 m con Pedro Ramírez; oriente: 26.00 m con Rodrigo Ramírez; poniente: 20.60 m con Luciano Ramírez.

Superficie aproximada de: 483.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2735/90, EFRAIN CASTILLO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 170.40 m con Aurelio Ramírez Luciano; sur: 158.70 m con Francisco Bautista; oriente: 51.46 m con barranca; poniente: 49.33 m con Valentina Castillo Morales.

Superficie aproximada de: 8117.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 2734/90, VALENTINA CASTILLO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 33.00 m con Luciano Ramírez; sur: 37.50 m con Francisco Bautista; oriente: 49.33 m con Efraín Castillo; poniente: 33.63 m con Manuel Torres.

Superficie aproximada de: 1748.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1740.—2, 7 y 10 mayo.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3646/90, LUIS ROSSANO SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, calle Moctezuma No. 604, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 86.50 m con Luis Rossano Serrano; sur: 86.50 m con Luis Rossano Maya; oriente: 5.35 m con Concepción Rossano Cajero; poniente: 5.25 m con calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 465.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1741.—2, 7 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 427/90 ANTONIA MAYA DE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Cruces", ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 25.00 m con Ma. del Carmen Montes de Oca Gómez, sur: 20.00 m con Ma. del Carmen Montes de Oca, oriente: 15.50 m con Ma. del Carmen Montes de Oca Gómez, poniente: 20.00 m con la calle del Perdon, y una superficie de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1748.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 432/90, ALFONSO QUINTOS Y JOSEFINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 29.00 m con camino de acceso, sur: 12.80 m con el río, oriente: 35.00 m con María Álvarez Benítez, poniente: 40.00 m con Raymundo Camacho Palomares, y de superficie: 681.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1748.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 423/90, FORTINO DEVORA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cangmanco", en la calle Insurgentes en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 25.00 m con Filiberto Siles Vázquez, sur: 25.00 m con Esteban Devora Ortiz, oriente: 9.50 m con calle Insurgentes, poniente: 9.50 m con Efrén Devora Siles, y tiene una superficie de 237.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1748.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 422/90, MARCOS MONROY GUERRERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Paso del Carpio" en la colonia, Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 57.50 m con Margarito Guerrero Sosa, sur: 74.10 m con Camino Vecinal a San Andrés, oriente: 37.90 m con una barranca, poniente: termina en triángulo, y tiene una superficie de 1,126.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1748.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 311/90, VICENTE HERNANDEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda manzana del Barrio de Santa Ana, municipio de Cuatpec Harinas, distrito de Tenango, mide y linda: norte: 47.00 m con Contrado Peralta Mendoza, sur: 47.00 m con calle Alvaro Obregón, oriente: 28.00 m con Carlos Espinoza Domínguez, poniente: 28.00 m con calle Abasolo.

Superficie aproximada de: 1,316.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 9487/90, MARGARITO RUEDA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.85 m con calle, sur: 24.35 m con Juan y Luis Rosales Reyes, oriente: 44.60 m con Pilar Rueda Reyes y Fortino Rueda Reyes, poniente: 45.10 m con César Alvarado.

Superficie aproximada de: 1,078.71 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 9467/93, FLISA MEJIA DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 668.40 m con Vicente Muñiz e Hipólito Ibarra, sur: 661.00 m con Juan Rivera, oriente: 85.35 m con vida del F.F.C.C. poniente: 87.87 m con Rancho de San José.

Superficie aproximada de: 57,569.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTOS

Exp. 13880, HERMELINDA ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa 12 cabecera municipal, municipio de Tultitlán, distrito de Cuauhtlán, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 33.15 m con Ventura Socorro Juárez, sur: 34.20 m con Mario Martínez R. oriente: 31.85 m con calle Francisco Villa, poniente: 30.95 m con Elías Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,050.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 378, C. EPITANIO BARRAZA CANALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Sabino s/n, Bo. de Santiaguillo municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Zanja de riego, sur: 10.50 m con Juan Martínez, oriente: 20.00 m con Juan Martínez, poniente: 20.00 m con Aluminios Balsa.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 13881, EULETERIO SANTILLAN LUGO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Juan de Dios Peza 3 hoy López de Vega, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.30 m con Ma. Trinidad Cortés, sur: 6.30 m con Deminga Ríos, oriente: 24.70 m con Felipe Cortés, poniente: 24.70 m con Cruz Torres.

Superficie aproximada de: 155.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 379, FERNANDO SILVA VALENCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de septiembre S/N, denominado "El Puerto" municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 25.38 m con Jorge Rosas V., sur: 25.38 m con Baltazar Calderón M., oriente: 8.31 m con calle pública, poniente: 8.39 m con Patricia Calderón.

Superficie aproximada de 212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 132/90, MAGDALENA NAVARRETE DE MONTAÑO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Ziletepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.50 m con Mario Montaña; sur: 27.60 m con callejón privado; oriente: 12.40 m con Mario Montaña; poniente: 17.30 m con Ezequiel Ramos.

Superficie aproximada de: 327.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 88/90, MA. CRUZ PARDINEZ MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 6.00 m con Gloria Pardini; sur: 6.00

m con Calixto Ortiz, oriente: 4.70 m con calle 5 de Mayo, poniente: 4.70 m con Martín Martínez Delgado.

Superficie aproximada de: 28.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 142/90, DARIO SOLARES SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 16.10 m con Remedios Rodríguez; sur: 24.25 m con calle Abundio Gómez; oriente: 32.40 m con Centro de Salud, poniente: 33.40 m con callejón.

Superficie aproximada de: 662.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 140/90, NOEMI SANCHEZ RAMIREZ, en representación de su menor hijo DARIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: en 103.00 m con camino a Zumpango, sur: en 83.40 m con Gabriel Guzmán, ahora Javier M., al poniente: en 90.40 m con Carmen Martínez.

Superficie aproximada de: 3,769.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 141/90, DARIO SOLARES SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: 32.30 m con Gabino Solares; sur: 27.50 m y 9.00 m con Juan Rivas y Gabino Solares; oriente: 13.00 m y 16.00 m con Margarita y Cecilia Solares y Juan Rivas; poniente: 29.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 928.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 159/90, SILVINA MONTES DE OCA SANCHLZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapaloloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 160.00 m con Santiago Ramírez Montes de Oca; sur: 115.00 m con camino nacional; oriente: 120.00 m con línea irregular con camino nacional; poniente: 194.44 m con Luciano Bravo y Aguaje "Agua Limpia".

Superficie aproximada de: 22,010.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1753.—2, 7 y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Público número cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber: para los efectos del artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número 2,012, de fecha 22 de marzo de 1990, otorgada ante la fe del suscrito notario, la Sra. Suzanne Hardy Kuchenbuch de Valdés, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el Sr. Carlos Valdés de la Vega, mediante escritura pública número 59,308, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Lozano Noriega, Notario Público Número 10, del Distrito Federal, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo, la Sra. Zuzanne Hardy Kuchenbuch de Valdés, acepto el cargo de albacea para el que fue instituida, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., 17 de abril de 1990.

Lic. José Luis Borbolla Pérez.—Rúbrica.
1608.—20 abril, y 2 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 11,172, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora RITA PONTIFES TAPIA DE ZEPEDA, en el cual el señor JUAN ZEPEDA TAGLE, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederá a formular inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 26 de abril de 1990.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.

Para publicarse dos veces en siete en siete días.
1743.—2, y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento a quien tuviere interés alguno, que ante la Notaría Número Veintidos del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, cita en la Calle de López Rayón Número Cuarenta y dos de la citada Ciudad, que por escritura número cuatro mil doscientos dos se radica por los albaceas señores NORA ADELA LABORDE NARVAEZ Y ARCADIO MALVAEZ la Sucesión Testamentaria del señor CESAR LABORDE RODRIGUEZ, para la tramitación conforme lo disponen en el capítulo IX del Título Segundo del Libro cuarto, artículo mil veintidos y mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, dándose a conocer que los albaceas van a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia, debiéndose hacer dos publicaciones de siete en siete días en un periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Lic. Jaime Reza Arana.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 22

Del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.
1744.—2, y 11 mayo.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de TARLEX, S.A. de C.V., que, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 1990, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Se decretó un dividendo en efectivo por la cantidad de \$6,176,471,500.00 (Seis mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100) M.N., el cual será distribuido entre los accionistas a razón de \$100.00 (Cien pesos 00/100) M.N., por acción, sobre las 61'764,715 acciones de las Clases I y II que integran el capital social suscrito y pagado, contra la entrega del cupón número 6 que se encuentra adherido a los títulos que están actualmente en circulación, pagadero a partir del día 17 de mayo de 1990;

Dicho dividendo será pagado sin retención alguna a los accionistas en virtud de que el mismo proviene de la Utilidad Fiscal Neta, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b) Aumentar el capital social, en su parte variable, en la suma de \$411'764,800.00 (Cuatrocientos once millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100) M.N., mediante la emisión de 4'117,648 (Cuatro millones ciento diecisiete mil seiscientos cuarenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas, Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100) M.N., por acción, de los cuales \$100.00 (Cien pesos 00/100) M.N., corresponden al valor teórico de la acción y \$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100) M.N., por concepto de prima.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de la cláusula Séptima de los estatutos sociales, se concede a los accionistas un plazo de 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para la suscripción preferente y pago de las acciones, en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de 1 (una) nueva acción por cada 15 (quince) acciones de que sean tenedores, contra la entrega del cupón número 5 que se encuentra adherido a los títulos actualmente en circulación y pago de las acciones que suscriban.

Los accionistas interesados en ejercer su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, aplicando al efecto el dividendo decretado en su favor, deberán hacerlo mediante la entrega de los cupones números 5 y 6 que se encuentran adheridos a los títulos que están actualmente en circulación, así como la exhibición y pago, en su caso, de la diferencia sobre el valor de suscripción que resulte.

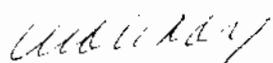
Concluido el plazo a que se se ha hecho referencia, se publicará un nuevo aviso en el que se indicará el número de acciones que hubieren quedado pendientes de ser adquiridas por los accionistas. A partir de la publicación del aviso a que se refiere este párrafo, los accionistas dispondrán de un plazo adicional de 15 (quince) días para suscribir y pagar en proporción al número total de acciones de que entonces sean propietarios, aquellas acciones que no hubieren sido suscritas y pagadas por otros accionistas, en el entendido de que, en todo caso, no serán ofrecidas en condiciones más favorables a las señaladas en los párrafos anteriores.

Si transcurridos los plazos antes señalados, aún quedaren acciones sin suscribir, éstas se conservarán en la Tesorería de la sociedad.

El ejercicio de los derechos al cobro de dividendos y suscripción de acciones a que se refiere el presente aviso se efectuará en las oficinas centrales de la sociedad, ubicadas en Sr. Juana Inés de la Cruz No. 105 Sur, en Toluca, Estado de México, o por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Para cualquier aclaración relacionada con el presente aviso, favor de comunicarse al teléfono No. 4-33-12, con el Sr. C.P. Roccolto Espinosa Barrientos, en la ciudad de Toluca.

Toluca, Estado de México, a 2 de mayo de 1990


Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
Secretario del Consejo de Administración